

*“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

**LA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

En uso de sus facultades, en especial las que le confiere el artículo 7 del Decreto Ley 4145 de 2011, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el literal b) del artículo 1° de la Ley 909 de 2004<sup>1</sup>, establece que hacen parte de la función pública los empleos cuya naturaleza corresponde a aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que el artículo 7° del Decreto Ley 4145 de 2011, establece que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, contará con un Director General de Unidad Administrativa Especial que tendrá la calidad de empleado público, de libre nombramiento y remoción del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que mediante el Decreto 1143 del 12 de septiembre de 2024, se encargó a la doctora **DORA INÉS REY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.640.914, en el empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 23, de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, sin separarse de las funciones propias de su empleo titular denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 20, ubicado en la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras con sede en Bogotá.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Terminación de encargo.** Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo en el empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 23 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, conferido a la doctora **DORA INÉS REY MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.640.914, quien ocupa el empleo denominado Director Técnico, Código 0100 Grado 20, ubicado en la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

**Artículo 2. Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor **JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.948.939, en el empleo denominado Director General, Código 0015, Grado 23, de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

**Artículo 3. Publicación.** Publíquese la presente resolución por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 4. Comunicación.** Comuníquese la presente Resolución por intermedio del Grupo Interno del Talento Humano de la Subdirección Administrativa del Ministerio de Agricultura

<sup>1</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000267 DE 13 AGO. 2025

*“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”*

y Desarrollo Rural a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, para que sea esta entidad quien comunique esta decisión a la doctora **DORA INÉS REY MARTÍNEZ** y al doctor **JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO**, a este último en concordancia con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 5. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO. 2025



**MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS**  
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Aprobó: Andrés Felipe Ocampo Martínez, Secretario General.   
Revisó: Víctor Cubillos Villalba, Contratista, Secretaría General.   
Lilliana María Calle Carvajal, Subdirectora Administrativa.   
Nicolás Esteban Vera Gutiérrez, Coordinador (E) del GIT de Talento Humano.   
Proyectó: Angélica María Guzmán Cañón, Contratista GIT de Talento Humano. 